

RESOLUCION EXENTA N° 015/0267

MAT: RATIFICA CONTRATO DE
SUMINISTRO DE MANTENCION Y
REPARACION DE QUIPOS DE
CLIMATIZACION Y AIRE
ACONDICIONADO EN EDIFICIO
INSTITUCIONAL, JUNJI REGION
DE LA ARAUCANIA.

TEMUCO, 17 MAR. 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles Ley N° 18.575; Ley N° 20.713 de Presupuesto del año 2014; Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24/09/2004; del Ministerio de hacienda, el Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 293 del 2011 ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones N°015/984 del 30 de Abril del 2009; la resolución exenta N° 015/2845 del 24 de Agosto de 2010; la resolución exenta N° 015/1416 del 01 de Agosto de 2012; la resolución exenta 015/0758 del 31 de diciembre de 2013 y la resolución exenta 015/123 del 04 de octubre de 2013 que nombra Directora Regional, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles

CONSIDERANDO:

1.- De acuerdo a la Ley N° 17.301, a la JUNJI, le corresponde crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de jardines infantiles.

2.- Que, con fecha 18 de Julio de 2012 de se suscribió el contrato de suministro servicio de mantención y reparación de equipos de climatización y aire acondicionado, entre JUNJI y la empresa Conservación y Mantención de Edificios Limitada. según da cuenta la Resolución Exenta N° 015/1416 de fecha 01 de agosto de 2012.

3.- Que lo anterior, surgió la necesidad de ratificar el contrato hasta el día 17 de Julio de 2014.

5.- Que constituye un requisito de eficacia del contrato, la aprobación del mismo mediante resolución emitida por la Directora Regional de la Junta Nacionales de Jardines Infantiles.

RESUELVO:

1.- **RATIFIQUESE** contrato de suministro de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipo de Climatización y Aire Acondicionado suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la empresa Conservación y Mantenimiento de Edificios Limitada Rut N° 77.752.690-1, hasta el día 17 de Julio de 2014.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que genere la presente Resolución al presupuesto 2014 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, programa 01, subtítulo 22, ítem 06, Asignación 001, Subasignación 001.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




ANDREA JORQUERA MARCHANT
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA


AJM/HGD/CBC/mlsm

Distribución:

- Subdepartamento de Recursos Financieros.
- Archivo adquisiciones.
- Unidad Jurídica JUNJI.
- Oficina de Partes Regional.